

**Dossier del BHI No. SPWG-2**

<p><b>CIRCULAR No. 6/2004</b> <b>23 January 2004</b></p>
--

### **INFORME PROVISIONAL DEL SPWG**

Estimado Director,

La XVIª Conferencia Hidrográfica Internacional, que se celebró en Abril del 2002, atribuyó al Grupo de Trabajo sobre Planificación Estratégica (SPWG) la tarea de llevar a cabo un estudio sobre lo siguiente: la necesidad de revisar la Convención de la OHI, de considerar la armonización del texto de los Documentos Básicos de la OHI y de presentar los resultados de estos estudios al Comité Directivo del BHI, que distribuirá un informe a los Estados Miembros.

Adjunto a la presente les enviamos el Informe Provisional del SPWG, proporcionado al Comité Directivo por el Grupo de Presidencia del SPWG. Le rogamos tome nota que el SPWG se reunirá del 1 al 4 de Marzo del 2004 en Tokio para finalizar los textos de la Convención y de los Documentos Básicos. El informe final del SPWG, que incluirá las recomendaciones que se discutirán en la Conferencia Extraordinaria de Mónaco, en Abril del 2005, será enviado a los Estados Miembros a principios de Abril del 2004.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

*(original firmado)*

Vice-Almirante Alexandros MARATOS  
Presidente

Anexo 1: Informe Provisional.

## **Estudio del SPWG sobre la Estructura Organizativa y los Procedimientos de la OHI**

### **Informe Provisional para los Estados Miembros**

*El siguiente texto, sometido como informe provisional a los Estados Miembros, forma la base del Resumen Ejecutivo del Informe Final del Grupo de Estudio del SPWG, que se publicará en Abril del 2004.*

En Abril del 2002, la XVIª Conferencia Hidrográfica Internacional decidió que se llevaría a cabo una revisión minuciosa de los Documentos Básicos de la OHI y de su estructura y procedimientos, para determinar si podría crearse una Organización más flexible y eficiente.

Se atribuyó al SPWG la tarea de emprender esta revisión y de efectuar las recomendaciones apropiadas a una Conferencia Extraordinaria, en Abril del 2005. Se atribuyó también al SPWG la tarea de tratar un número de propuestas resultantes de la Conferencia, que se consideraron como complementarias de la revisión principal. La XVIª Conferencia Hidrográfica Internacional animó a cada Comisión Hidrográfica Regional a seleccionar un representante para el SPWG. Eligió al Presidente y a dos Vice-Presidentes para el SPWG, y solicitó al Presidente del BHI que representase al Bureau y que proporcionase un Secretario. El SPWG se reunió en sesiones plenarias en 5 ocasiones para tratar sobre esta tarea; todas las CHRs y varios Estados Miembros individuales contribuyeron enormemente a los debates.

Se adoptó un enfoque holístico de la tarea, para asegurar una revisión estructurada, lógica y rigurosa. El SPWG estableció una imagen de la futura OHI, definida mediante las declaraciones de su Visión, Misión y Objetivos. Determinó, mediante una revisión de los documentos pasados y un estudio de las opiniones de los Estados Miembros, qué puntos fuertes y débiles poseía actualmente la OHI, que la ayudarían o estorbarían para llevar a cabo su Visión, Misión & Objetivos. Tras evaluar y debatir sobre las muchas posibilidades de estructura para la OHI, el SPWG propuso una estructura y un conjunto de procedimientos operativos que cree que son los que mejor se adaptan para mantener los puntos fuertes, resolver los puntos débiles y llevar a cabo su Misión, su Visión y sus Objetivos. Tuvo en cuenta la necesidad de mostrar una mayor eficacia y rentabilidad, y de mantener la categoría de la OHI como organización internacional competente.

La nueva Visión, Misión y los Objetivos de la OHI propuestos por el SPWG son:

**Visión:** *ser la autoridad hidrográfica internacional reconocida que proponga seguridad y eficacia marítimas, y un desarrollo sostenido del medio ambiente marino.*

**Misión:** *crear un entorno global en el que los Estados proporcionen datos, productos y servicios hidrográficos adecuados y puntuales y aseguren su mayor uso posible.*

### **Objetivos:**

- Promover el uso de la hidrografía para la seguridad de la navegación y para otros propósitos marinos y evocar la conciencia global de la importancia de la hidrografía;
- Mejorar la cobertura global, la disponibilidad, la calidad y el acceso a datos, información, productos y servicios hidrográficos;
- Mejorar la capacidad hidrográfica global, la aptitud, la ciencia y las técnicas.
- Establecer y apoyar el desarrollo de normas internacionales para la calidad y los formatos de datos, información, productos, servicios y técnicas hidrográficos y llevar a cabo la mayor uniformidad posible en el uso de estas normas;
- Proporcionar una orientación autorizada y puntual en todos los asuntos hidrográficos a los gobiernos y organizaciones internacionales;
- Facilitar la coordinación de las actividades hidrográficas entre los Estados Miembros;

- Mejorar la cooperación en las actividades hidrográficas entre los Estados, a nivel regional.

Los puntos fuertes que tiene actualmente la OHI, que la ayudarán a llevar a cabo su Visión, su Misión y sus Objetivos, pueden resumirse como sigue: es una organización internacional de alcance global pero que actúa regionalmente a través de las CHRs, está centrada en la tecnología, implicada en mejorar la capacidad técnica entre sus miembros y es rentable. El SPWG determinó que toda reestructuración de la OHI no debe disminuir esos puntos fuertes de ningún modo.

Los puntos débiles percibidos en la organización actual incluyen sus procesos de toma de decisiones lentos, su naturaleza legalista/inflexible, su lento crecimiento en cuanto a la cantidad de miembros, el estilo y la frecuencia de sus Conferencias, la interacción inadecuada con la industria, el ritmo lento de mejora en la capacidad técnica de muchos miembros, la falta de progreso en las CHRs, y la apariencia del Bureau como casi una entidad aparte de la OHI misma. El SPWG determinó que toda reestructuración de la OHI debe eliminar estos puntos débiles.

Así pues, se ha creado la nueva estructura propuesta para la OHI, para mantener los puntos fuertes, eliminar los puntos débiles, llevar a cabo la Visión, Misión y Objetivos de la OHI y ser un sistema más eficaz y rentable. Está basada en:

- Una Asamblea
  - comprendiendo a todos los Estados Miembros, que se reúna cada 3 años;
  - que sea el órgano supremo de la OHI;
  - que esté enfocada estratégicamente.
- Un Consejo
  - comprendiendo un número restringido de representantes de Estados Miembros, que se reúnan anualmente;
  - (el mecanismo exacto para elegir a los EMs en el Consejo será determinado en la reunión del SPWG que se celebrará en Tokio, en Marzo del 2004);
  - que es un organismo menor, más dinámico;
  - que se centre en el funcionamiento continuo de la OHI.
- Un mecanismo/organismo de revisión del Presupuesto:
  - (el mecanismo exacto para la revisión del presupuesto será determinado en la reunión del SPWG, en Tokio, en Marzo del 2004).
- Organos subsidiarios:
  - Comités que comprendan a todos los Estados Miembros, que se reúnan anualmente:
    - Un Comité de Servicios & Normas Hidrográficas (HSSC), que sea un comité técnico responsable del desarrollo de normas internacionales para la calidad y los formatos de datos e información hidrográficas, y de la mayor uniformidad posible en su uso de estas normas;
    - Un Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC), que sea responsable de generar y controlar el trabajo que será llevado a cabo por las Comisiones Hidrográficas Regionales, que fomente la Creación de Capacidades y la cooperación con las organizaciones regionales implicadas en el uso de la información hidrográfica.

- Comisiones Hidrográficas Regionales
  - que sigan tal y como están configuradas actualmente;
  - una parte del orden del día de las reuniones de las CHRs que tenga en cuenta el Plan Estratégico & el Programa de Trabajo y la Creación de Capacidades, y otras partes que estén estructuradas para considerar temas y proyectos regionales.
- Participación de la Industria y de las ONGs:
  - grupos de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales acreditadas, que comprendan representantes de la Industria, la Enseñanza, las Instituciones Profesionales, y los utilizadores finales de productos y servicios de la OHI;
  - definida y administrada según hayan determinado sus propios participantes;
  - coordinando la participación de la industria en el trabajo de la OHI, y proponiendo metodologías y soluciones apropiadas;
  - representantes de los Grupos autorizados que asistan a reuniones de los Organos Subsidiarios, del Consejo y la Asamblea, como observadores.
- Grupo Legal Consultivo
  - que comprenda expertos legales de cualquier o de todos los EMs;
  - que se reúna a la demanda de la Asamblea o el Consejo o los Comités Principales;
  - que informe sobre asuntos específicos y en plazos de tiempo específicos.
- Una Secretaría
  - Secretario General:
    - elegido por la Asamblea para un periodo de 6 años;
    - posible reelección en una posterior Asamblea, por 3 años más;
    - Jefe de la Secretaría y responsable de su funcionamiento eficaz;
    - que apoye a la Asamblea y al Consejo;
    - que represente a la OHI en otras organizaciones nacionales, internacionales o no gubernamentales.
  - Directores (dos en primer lugar)
    - elegidos por la Asamblea para un periodo de 6 años;
    - posible reelección en una Asamblea posterior, por 3 años más;
    - que proporcionen apoyo a los órganos subsidiarios;
    - que informen al Secretario General.
  - Asesores Técnicos (cinco en primer lugar)
    - que ayuden al Secretario General.

La Convención y los Documentos Básicos de la OHI han sido redactados nuevamente para adaptarse a las propuestas anteriores de la XVIª Conferencia, y para tener en cuenta varias otras resoluciones transmitidas al SPWG para su consideración. Los nuevos textos se incluirán en el informe final.